379

Asunción, 27 de DICIEMBRE de 2021.-

ICEO N° 091/2021

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 62/2021 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFÉNDUM – S.B.E. – SEGUNDO LLAMADO" ID 401.353**

El Comité de Evaluación de Ofertas está integrado por Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 N°14 de fecha 02 de marzo de 2021 y N°184 de fecha 13 de septiembre de 2021, por las siguientes personas: el **Sr. Carlos Benítez Riveros**, Encargado de Despacho – Dirección General de Administración y Finanzas; la **Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; la **C.P. Rocío Florencio Santander,** el **Lic. José Benítez Isasi** y el **Lic. Arístides Aguilar Solís**, técnicos propuestos por el Consejo de Superintendencia – Secretaría 2 y del ámbito solicitante: la **C.P. María Teresa Sánchez,** Directora Interina – Dirección Administrativa (Director – Ámbito Solicitante) y el **Sr. Nelson Murdoch**, Técnico; elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 62/2021 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFÉNDUM – S.B.E. – SEGUNDO LLAMADO" ID 401.353** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 62/2021 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFÉNDUM – S.B.E. – SEGUNDO LLAMADO" ID 401.353** fue aprobado por **Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría N°2 N° 318** del 29/11/2021, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por TOTAL.-**
- ✓ Monto Global Estimado: **₲. 1.300.000.000 (Guaraníes mil trescientos millones).-**
- ✓ Monto Estimado: **₲. 1.300.000.000 (Guaraníes mil trescientos millones).-**
- ✓ Modalidad: Licitación Pública Nacional – **Subasta a la Baja Electrónica – Contrato Abierto**
  - Monto Mínimo: **₲. 650.000.000 (Guaraníes seiscientos cincuenta millones)**
  - Monto Máximo: **₲. 1.300.000.000 (Guaraníes mil trescientos millones)**
- ✓ Vigencia: **24 (veinticuatro) meses a partir de la firma del contrato.-**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N° 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), y en un diario de circulación nacional.-

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: 17/12/2021 a las 08:20hs. hasta las 08:20hs. del 20/12/2021.-
- ✓ Etapa Competitiva: 20/12/2021 a las 08:30hs.-

M. TERESA SÁNCHEZ
Directora Interina
Dirección Administrativa

3187

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 21/12/2021 a las 09:15hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 21/12/2021 a las 09:30hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de la Oferta forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de la Oferta presentada

Nº	OFERENTE	RUC	MONTO OFERTADO EN ₲ (IVA INCLUIDO)	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: PÓLIZA DE SEGURO					CORREO ELECTRÒNICO
				EMPRESA ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA EN DÍAS	MONTO EN ₲.	
1	BARCOS Y RODADOS S.A.	80006671-5	22.930	La Consolidada S.A.	20/12/2021	18/06/2022	180 días	40.000.000	cdominguez@barcosyrodados.com.py

b) Observaciones:

1) **BARCOS Y RODADOS S.A:** Presenta un original de la oferta con 118 páginas foliadas. **No presenta:** Certificado de Producto y empleo nacional emitido por el MIC. –

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que el oferente no esté inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar oferta. A la fecha de evaluación, el oferente **BARCOS Y RODADOS S.A.**; no se encuentra inhabilitado según los registros verificados en el Portal de la DNCP.-

Asimismo, se ha verificado que el mismo no se encuentra inhabilitado para contratar con la Convocante.-

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 122/2021** de fecha **23/12/2021,** el cual forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) **BARCOS Y RODADOS S.A.: CUMPLE** con las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos le fue requerido por **Nota CEO N° 867/2021** de fecha **23/12/2021:**

→ Declaración Jurada indicando cuales son las Estaciones de Servicios o Bocas de Expendio Habilitadas propiedad del oferente y cuales corresponden a Contratos con Terceros: ***Obs.: En el Listado de Estaciones de Servicios habilitadas, presentado en la oferta, no se indica cuales son propiedad del oferente y cuales corresponden a contratos con terceros.-***

C.P. MARIA TERESA SANCHEZ
Directora

377.

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 123/2021** de fecha **27/12/2021**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que la documentación presentada cumple con los requerimientos documentales del PBC.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015, "*POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,*** se solicitó por nota NCEO N° 868/2021 al Departamento de Liquidación de Remuneraciones dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas del único oferente y que ha calificado en la etapa de evaluación documental: **BARCOS y RODADOS S.A.**-

Al respecto, se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista de los oferentes mencionados, figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.-

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO C**, copia de la Evaluación Técnica realizada por la Dirección Administrativa, remitida por **Nota NDA N° 1742/2022** recepcionada en fecha **22/12/2021**, que forma parte integral del presente ICEO y contiene las calificaciones técnicas de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; en donde se verifica que la oferta de **BARCOS Y RODADOS S.A.**, ***CUMPLE*** con los requisitos técnicos exigidos en el PBC.-

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Financiero remitido por Memorándum **MDC N° 502/2021** de fecha **22/12/2021**, que forma parte integral del presente ICEO y en el cual se indica que la oferta **BARCOS Y RODADOS S.A.**, **CUMPLE** con los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Contrato Abierto: Monto Mínimo: 650.000.000 y Monto Máximo: 1.300.000.000							BARCOS y RODADOS S.A.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% de Variación con respecto al Precio Referencial Unitario
1	15101505-9999	Diesel Tipo I	Litros	BOCA DE EXPENDIO	1	7.248			Barcos y Rodados	Nacional	7.250	7.250	0,03%
2	15101505-001	Diesel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	1	6.180			Barcos y Rodados	Nacional	6.330	6.330	2,43%
3	15101503-9998	Nafta Super 97	Litros	BOCA DE EXPENDIO	1	7.680			Barcos y Rodados	Nacional	9.350	9.350	21,74%
											Precio Total	22.930	

El margen de preferencia no ha sido aplicado atendiendo a que solo se ha presentado una oferta.

C.P. MARIA TERESA SANCHEZ
Directora Interina
Dirección Administrativa

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

Por nota **CEO Nro. 859/2021**, se requirió una aclaración respecto a la conformación del precio ofertado para el ítem 3, atendiendo a lo dispuesto en la ***Resolución DNCP Nº1890/2020***, *"el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable…cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

BARCOS y RODADOS S.A.													
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Canti-dad	Precio Unitario Referencial	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% de Variación con respecto al Precio Referencial Unitario
3	15101503-9998	Nafta Super 97	Litros	BOCA DE EXPENDIO	1	7.680			Barcos y Rodados	Nacional	9.350	9.350	21,74%

La consulta fue respondida por el oferente dentro del plazo establecido y tras la realización del análisis de la aclaración, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que si bien el precio ofertado para el ítem 3 se encuentra por encima del precio referencial en un 21,74 % no representa una variación sustancial *y **acepta el precio ofertado**.-*

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del presente proceso a la oferta presentada por **BARCOS Y RODADOS S.A.**, por cumplir con los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos jurídicos, técnicos y financieros, expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en el llamado de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC Nº 62/2021 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFÉNDUM – S.B.E. – SEGUNDO LLAMADO" ID 401.353** cuanto sigue:

- **ADJUDICAR,** el presente proceso de contratación al oferente **BARCOS Y RODADOS S.A.** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un Monto Mínimo de **Guaraníes seiscientos cincuenta millones (₲. 650.000.000)** y un Monto Máximo de **Guaraníes mil trescientos millones (₲. 1.300.000.000)**, conforme al precio unitario detallado en su oferta y por un periodo de **veinticuatro (24) meses**:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Canti-dad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	15101505-9999	Diesel Tipo I	Litros	BOCA DE EXPENDIO	1			Barcos y Rodados	Nacional	7.250	7.250
2	15101505-001	Diesel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	1			Barcos y Rodados	Nacional	6.330	6.330
3	15101503-9998	Nafta Super 97	Litros	BOCA DE EXPENDIO	1			Barcos y Rodados	Nacional	9.350	9.350
Precio Total unitario propuesto a adjudicar - BARCOS Y RODADOS S.A.											22.930

CARLOS E. BENITEZ
Director Interino
Dirección Financiera

C.P. MARIA TERESA SANCHEZ
Directora Interina
Dirección Administrativa

C.P. Rocío Florencio S.
Asesora C.S.J.

Arístides Aguilar S.

Abg. Mirtha Morínigo
Directora de Asuntos Jurídicos

José Benítez Isasi
ASESOR

Nelson Murdoch
Jefe de Sección (I)
Dirección Administrativa